

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 2021, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LocalizaIn+_Cualificaciones de Espacios.

El 7 de octubre de 2021, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LocalizaIn+_Cualificaciones de Espacios, la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2021.- La Directora General, María del Castillo Rueda Fernández.

A N E X O

Resolución de 7 de octubre de 2021 de la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se da publicidad a la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LocalizaIn+_Cualificaciones de Espacios.

El 5 de octubre de 2018 se ha dictado por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, resolución por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones (BOJA núm. 201, de 17.10.2018), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LocalizaIn+_Cualificación de Espacios (BOJA núm. 143, de 25.7.2018).

El apartado 19 del cuadro resumen aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre) dispone, entre otros extremos, que las subvenciones concedidas serán objeto de la publicación establecida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía que el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía pueda determinar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 23.2 de la Orden de 5 de junio de 2017,

RESUELVO

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas en el marco la citada Orden y convocatoria durante el tercer trimestre de 2021 en los términos previstos en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Las subvenciones tienen como finalidad el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos o de innovación que tengan como objetivo la mejora de la competitividad y la adecuación a nuevas demandas.

Tercero. La financiación de las ayudas se efectúa con cargo a la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y en las partidas presupuestarias establecidas en artículo Quinto de la convocatoria.

Cuarto. Las subvenciones concedidas están financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y tienen una tasa de cofinanciación del 80% de la base subvencionable, con el Límite de 1.875.000 euros por entidad beneficiaria y convocatoria, excepto en el caso de actuaciones financiadas con cargo a las disponibilidades presupuestarias vinculadas a la ITI Cádiz cuya cuantía máxima no podrá superar los 5.000.000 euros.

María del Castillo Rueda Fernández, Directora General.

A N E X O

ENTIDAD	CIF	FECHA RESOLUCIÓN	PROYECTO	INCENTIVO APROBADO	PROVINCIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERÍA	P0400000F	08/07/2021	103N1800001	1.874.746,02	ALMERÍA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	P1400000D	05/07/2021	303N1800001	1.828.706,43	SEVILLA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	P1800000J	05/07/2021	403N1800003	1.382.688,06	GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	15/07/2021	503N1800001	1.422.426,02	HUELVA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	P2300000C	05/07/2021	603N1800001	1.766.598,36	JAÉN
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	P4100000A	05/07/2021	803N1800001	1.641.708,90	SEVILLA